ADENDA No. 02

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA IP 037 DE 2026

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido, entre otras disposiciones, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 2078 de 2012, la Resolución de Delegación de Funciones No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, la Resolución No. 2026051072 del 31 de agosto de 2026, mediante la cual fue nombrada en el empleo de Secretario General, Código 0037, Grado 22, y el Acta de Posesión No. 087 del 01 de septiembre, y

CONSIDERANDO QUE:

El 13 de noviembre de 2026, se publicaron los estudios y documentos previos, invitación pública y demás anexos y formatos en la plataforma transaccional SECOP II de la convocatoria pública de mínima cuantía - Invitación Pública IP 037 de 2026, cuyo objeto es: *"Adquisición de materiales eléctricos, hidráulicos, ferretería y herramientas, para atender las necesidades de las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA a nivel nacional."*

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el 17 de noviembre de 2026 se recibió a través de mensaje público por la plataforma del Secop II dentro del plazo dispuesto para ello, observación a la invitación pública por parte del interesado DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

El 18 de noviembre de 2026, se realizó adenda No. 1, con la modificación del cronograma la fue publicada en la plataforma del Secop II dentro del proceso IP-037-2026.

Así mismo, el 18 de noviembre de 2026, se recibió observación extemporánea por el interesado SUMINFER SAS.

Por lo anterior, de las respuestas a las observaciones técnicas algunas fueron aceptadas lo que da lugar a la modificación de los ítems 18, 24,40, 52, 54, 55, 56, 62 del análisis del sector y los ítems 5, 25,32 y 53 del numeral 2.4. del estudio previo y la invitación pública.

De conformidad con lo expuesto resulta procedente y oportuno la modificación del cronograma de la Invitación Pública IP 037 de 2026 en la plataforma de Secop II, para efectos de analizar la respuesta a las observaciones dando cumplimiento al principio de selección objetiva.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las modificaciones deben realizarse a través de adendas que se publicarán en el portal único de contratación Secop II, las cuales forman parte integral de la INVITACIÓN PÚBLICA y sus documentos anexos.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del Invima,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar **los ítems 18, 24,40, 52, 54, 55, 56, 62** en el análisis del sector contenido en el estudio previo del proceso de selección de mínima cuantía el cual quedará de la siguiente manera:

ítem 18, quedará de la siguiente manera:

18	LAMPARA LED CUADRADADE 30 X 30 24W	80	$18.855,00	$12.500,00	$15.677,50	$4.493,66	29%	$15.678,00	$1.254.240,00	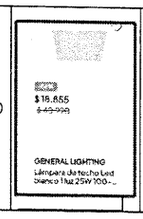	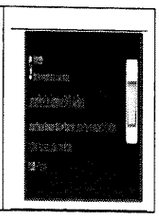

Ítem 24: Llave para lavamanos cuello de cisne de monocontrol.

24	**LLAVE PARA LAVAMANOS** CUELLO DE CISNE DE MONOCONTROL	10	$74.900,00	$79.900,00	$77.400,00	$ 3.535,53	5%	$ 77.400,00	$774.000,00	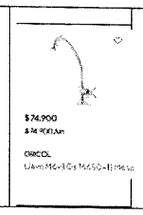	

Ítem 40 quedará de la siguiente manera:

40	LLAVE BAJA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL	20	$49.900,00	$ 89.900,00	$69.900,00	$28.284,27	40%	$64.178,00	$1.283.560,00	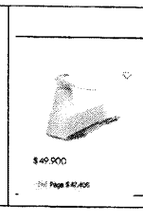	

ítem 52 quedará de la siguiente manera:

52	CERRADURA DE MANIJA CUADRADA DE SEGURIDAD PARA PUERTA	4	$116.900,00	$122.900,00	$119.900,00	$4.242,64	4%	$119.900,00	$479.600,00		

Ítem 54 quedará de la siguiente manera:

54	COMBO TALADRO, ROTOMARTILLO 800W + PULIDORA 4-1/2Pg 540W	1	$659.900,00	$ 899.900,00	$ 779.900,00	$ 169.705,63	22%	$779.900,00	$779.900,00		

Ítem 55 quedará de la siguiente manera:

55	SIKALASTIC560 CUÑETE DE 25 KG	15	$ 852.900,00	$870.188,00	$861.544,00	$12.224,46	1%	$861.544,00	$12.923.160,00		

Ítem 56 se ajusta de la siguiente manera:

56	Manto asfaltico impermeabilizante Autoadhesivo	19	$ 418.900,00	$469.000,00	$443.950,00	$35.426,05	8%	$ 443.950,00	$ 8.435.050,00		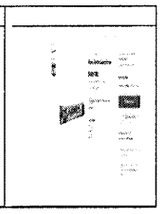

Ítem 62 quedará de la siguiente manera:

62	Cilindro de gas de 40 lb	4 cilindros	$315.000,00	$ 275.000,00	$295.000,00	$ 28.284,27	10%	$ 295.000,00	$1.180.000,00	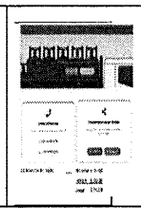	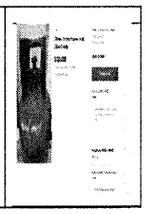

Se adjunta sustento fotográfico.

SEGUNDO: Modificar descripción técnica en el numeral 2.4 Especificaciones técnicas del estudio previo y el anexo 1 respecto de los ítems 5, 25,32 y 53, los cuales quedarán de la siguiente manera:

No.	*Ítem nombre*	*COD CLASIFICADOR*	*Cantidad Necesaria*	*UNIDAD DE MEDIDA*
5	*GRIFERIA CUELLO LARGO PARA LAVAPLATOS*	*30181800*	*5*	*UNIDAD*
25	*MEZCLADOR DE 4 PULGADAS COMPLETO PARA LAVAMANOS*	*30181800*	*12*	*UNIDAD*
32	*LAMPARA PANEL LED DE 60 X 60 DE 40W*	*39101600*	*20*	*UNIDAD*
53	*LLAVE PARA LAVAPLATOS TIPO CISNE MONOCONTROL*	*23241615*	*7*	*UNIDAD*

Se adjunta **FORMATO ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual hace parte integral del presente proceso.**

TERCERO: Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos de la Invitación Pública, sus anexos, formatos y demás documentos.

Los demás aspectos del presente proceso permanecerán sin modificación alguna.

Dada en Bogotá D.C., el 19 de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Secretaria General

Proyectó: Dany Daniela Valdes Orozco – Contratista GGC
Revisó: Sandra Romero - Abogada Contratista SG
Revisó y Aprobó: Luis Alejandro Delgado España – Profesional Especializado con Delegación de funciones del Grupo de Gestión Contractual. - GGC

www.invima.gov.co | @invimacolombia Invima Colombia | Línea anticorrupción: (601) 242 5040 denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá